

## SALTA

## RESOLUCIÓN 173/2012 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (M.S.P.)

Carta de Servicios del Hospital Dr. Ramón Carrillo. Del: 11/06/2012; Boletín Oficial 18/06/2012.

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital Dr. Ramón Carrillo, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 3062/99; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta; Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto Nº 3062/99;

El Ministro de Salud Pública resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital Dr. Ramón Carrillo, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente. Art. 2°.- Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Néstor Enrique Heredia

## **ANEXO**

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde <u>aquí</u>.



Copyright © <u>BIREME</u>